

150 -19.62

**REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

**SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA
ESP ACUAVALLE S.A. ESP
Contratación Enero a Octubre de 2016**

**CDVC-DTIF- No 02
DICIEMBRE DE 2016**

TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME

	Página
1. FUNDAMENTO DEL ANALISIS.....	3
2. REVISION Y ANALISIS DE LA CUENTA.....	4
2.1. SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA ESP ACUAVALLE S.A. ESP	4
2.1.1. Modalidades de Contratación.....	4
2.1.2. Clases de Contratos.....	6
2.1.3. Tipos de Gastos	8
3. REVISIÓN Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS, CONSULTORIA, PROYECTOS Y RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA – SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA ESP ACUAVALLE S.A. ESP.	11
4. RESULTADOS DE LA VISITA FISCAL – SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA ESP – ACUAVALLE S.A ESP	12
5. CONCLUSIONES	19
6. ANEXOS	21
6.1. CUADRO DE OBSERVACIONES.....	21

1. FUNDAMENTO DEL ANALISIS

Con el fin de dar cumplimiento al procedimiento M2P5-06 “*Procedimiento para la revisión de la información sobre obras y proyectos de infraestructura física de los sujetos de control y los particulares que manejen recursos públicos*”, se realizó la revisión y análisis de los contratos celebrados entre enero a octubre de 2016, los cuales fueron rendidos en el Sistema de Rendición de Cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca por parte SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA ESP ACUAVALLE S.A. ESP.

Se diligenció el Anexo 1 del procedimiento M2P5-06, tomando como insumo el reporte *Contratos por entidad en un rango de fechas (AGR 20.1)* y *Contratos por entidad (Anexo 1 del M2P5-06)*, ubicados en el proceso *Reportes*, componente *Contratación*, de igual manera se analizó en detalle en el proceso *Jurídico*, componentes *Contratos* y *Modificación de Contratos*, la información contractual.

Con lo anterior, se busca verificar el correcto diligenciamiento de los campos del aplicativo RCL¹ en las diferentes etapas de la contratación de conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 100-28.02 008 de abril 20 de 2016.

En caso de existir inconsistencias o presuntas irregularidades sobre la información rendida de los contratos sobre obras y proyectos de infraestructura física, se remitirán al sujeto de control para su respuesta y de no ser coherente, se someterá a las normas sancionatorias que tiene la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

Con la aplicación del procedimiento M2P5-06² por parte de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se busca el mejoramiento en los procesos de rendición que efectúen los sujetos de control y de igual manera ejercer vigilancia fiscal para garantizar la adecuada ejecución de recursos públicos en los contratos de obras y proyectos de infraestructura física.

¹ Rendición de Cuentas en Línea.

² M2P5-06 Es el procedimiento para la revisión de la información sobre obras y proyectos de infraestructura física de los sujetos de control y los particulares que manejen recursos públicos.

2. REVISION Y ANALISIS DE LA CUENTA

2.1. SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA ESP ACUAVALLE S.A. ESP

2.1.1. Modalidades de Contratación

De la rendición de la contratación del periodo comprendido entre enero y octubre de 2016, efectuado por la SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA ESP ACUAVALLE S.A. ESP, se evidencia que se suscribió un total de doscientos sesenta y un (261) contratos por valor de VEINTIUN MIL OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$21.080.890.257,00), bajo las siguientes modalidades:

Análisis con Respecto a Valor de Contratos

Al analizar el valor de los contratos por modalidad, podemos concluir que la mayoría de fueron celebrados bajo la modalidad de “*Invitación Directa*” con doscientos cincuenta y ocho (258) contratos equivalentes al 96,61% por valor de VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETESICIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$20.366.467.797,00), seguidos de “*Invitación Pública*” con dos (2) contratos equivalentes al 3,38% por valor de SETECIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$713.467.460,00), como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1
Modalidades de Contratación

MODALIDAD	No. CONTRATOS	VALOR TOTAL	%
Invitación Directa	258	20.366.467.797,00	96,61%
Invitación Pública	2	713.467.460,00	3,38%
Mínima Cuantía	1	955.000,00	0,01%
TOTAL	261	21.080.890.257,00	100,00%

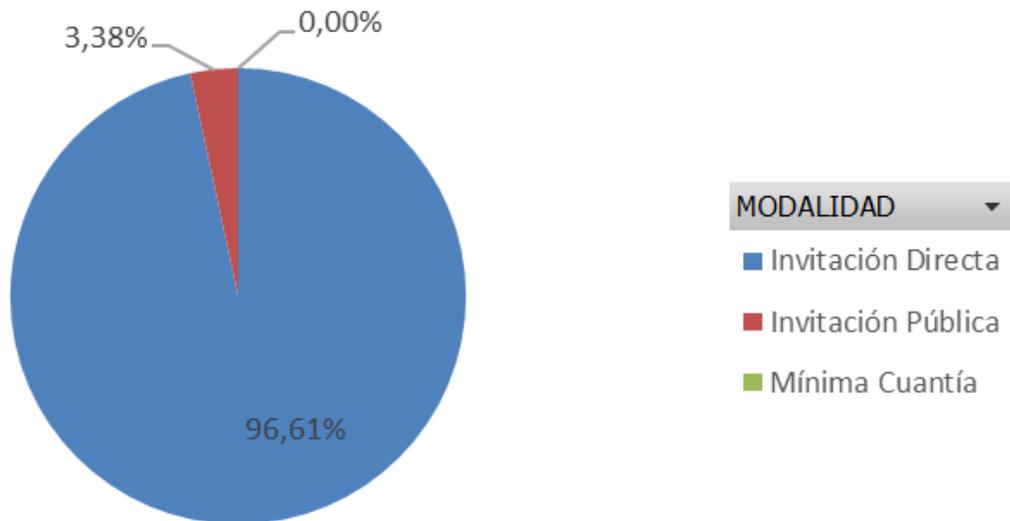
Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL

Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Se presenta inconsistencia respecto a la rendición de un contrato cuya modalidad es “*Mínima Cuantía*”, debido a que Acuavalle es una entidad que tiene Estatuto de

Contratación, las opciones para la rendición son: Invitación Directa, Invitación Pública o Invitación Cerrada; la modalidad Mínima Cuantía, es para las entidades que se rigen por ley 80 de 1998, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

Grafico No. 1
Modalidad de Contratación (por Valor)



Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Análisis con Respecto a la Cantidad de Contratos Suscritos.

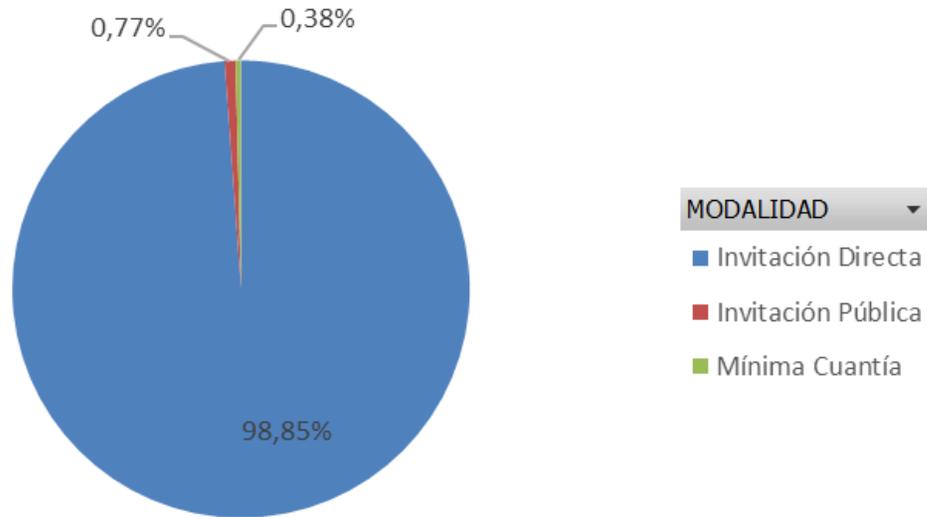
Al analizar la cantidad de contratos por modalidad, podemos concluir que la mayoría de los contratos fueron celebrados bajo la modalidad de “*Invitación Directa*” los cuales corresponden a doscientos cincuenta y ocho (258) contratos equivalentes al 98,85%, seguidos de “*Invitación Pública*” con dos (2) contratos equivalentes al 0,77%, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 2
Modalidades de Contratación

MODALIDAD	No. CONTRATOS	%
Invitación Directa	258	98,85%
Invitación Pública	2	0,77%
Mínima Cuantía	1	0,38%
TOTAL	261	100,00%

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Grafico No. 2
 Modalidad de Contratación (por Cantidad de Contratos)



Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
 Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

2.1.2. Clases de Contratos

De la rendición de la contratación en el periodo de enero a octubre de 2016, se destinaron los recursos para las diferentes clases de contratación, en la siguiente forma:

Análisis con Respecto a Valor de Contratos

La clase de contrato con mayores recursos invertidos fueron los contratos “*Contratos de Prestación de Servicios*” por valor de DOCE MIL CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$12.120.210.094,00) equivalente al 57,49%, seguidos de “*Contratos de Obra*” por valor de SEIS MIL DOSCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS VENTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$6.201.224.389,00) equivalente al 29,42%, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 3
 Clases de Contratos

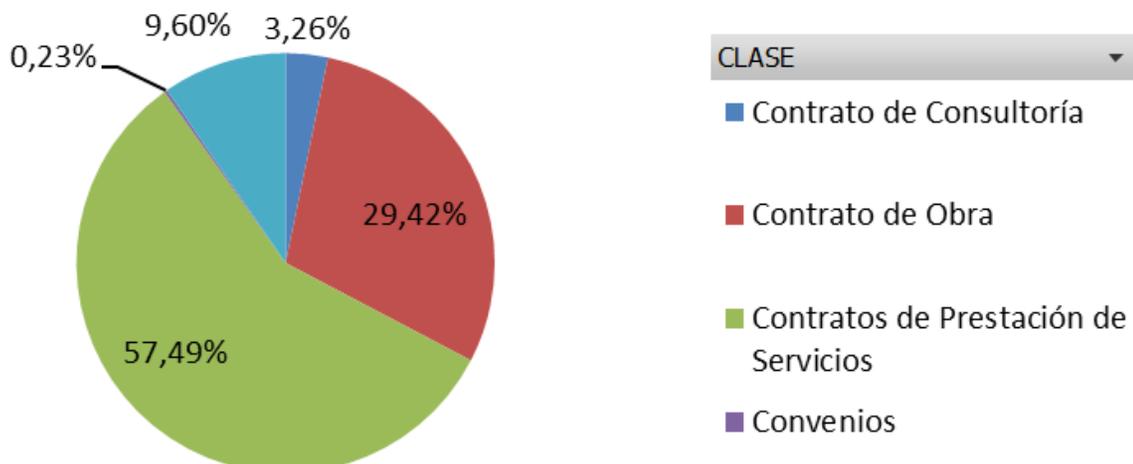
CLASE DE CONTRATO	No. CONTRATOS	VALOR TOTAL	%
Contrato de Consultoría	12	687.290.794,00	3,26%

Contrato de Obra	39	6.201.224.389,00	29,42%
Contratos de Prestación de Servicios	176	12.120.210.094,00	57,49%
Convenios	8	48.000.000,00	0,23%
Suministro	26	2.024.164.980,00	9,60%
TOTAL	261	21.080.890.257,00	100,00%

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL

Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Gráfico No. 3
Clase de Contratos (por valor)



Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL

Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Análisis con Respecto a la Cantidad de Contratos Suscritos.

Al analizar la cantidad de contratos por clase, podemos concluir que la mayoría de los contratos fueron de “Prestación de Servicios” los cuales corresponden a CIENTO SETENTA Y SEIS (176) equivalentes al 67,43%, seguidos de “Contrato de Obra” con TREINTA Y NUEVE (39) contratos equivalentes al 14,94%, como se puede observar en el siguiente cuadro:

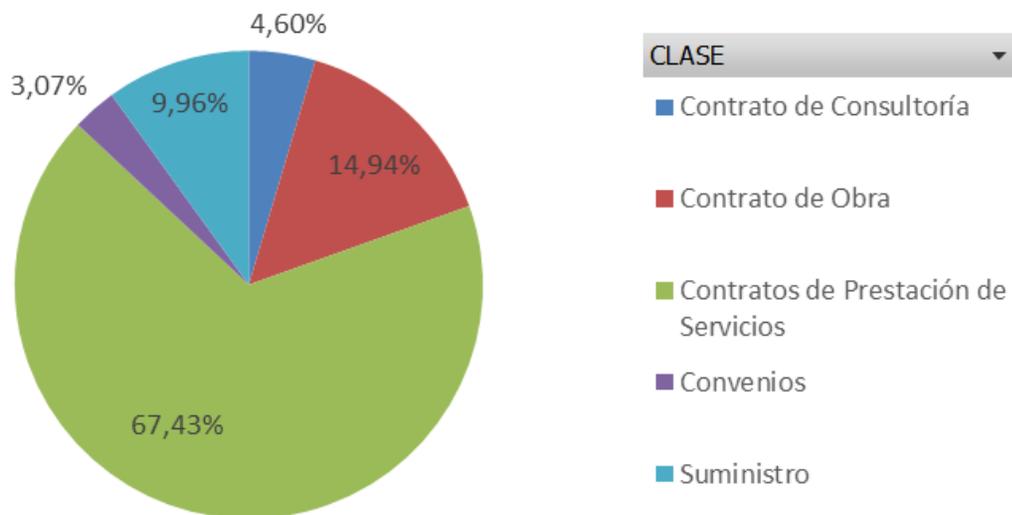
Cuadro No. 4
Clases de Contratos

CLASE DE CONTRATO	No. CONTRATOS	%
Contrato de Consultoría	12	4,60%

Contrato de Obra	39	14,94%
Contratos de Prestación de Servicios	176	67,43%
Convenios	8	3,07%
Suministro	26	9,96%
TOTAL	261	100,00%

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Gráfico No. 4
Clase de Contratos (por Cantidad)



Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

2.1.3. Tipos de Gastos

Los recursos de los contratos, según el tipo de gasto se distribuyeron de la siguiente manera:

Análisis con respecto a Valor de Contratos

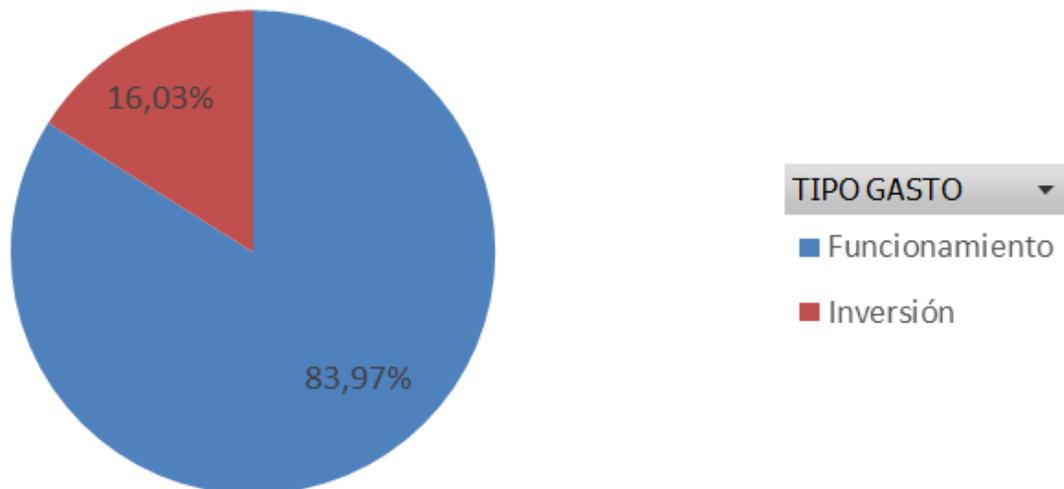
Al analizar los contratos por tipo de gasto, podemos observar que los dineros se destinaron prioritariamente para gastos de “Inversión” por valor de DIECISIETE MIL SETECIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL CIENTO SETENTA PESOS MCTE (\$17.701.512.170,00) equivalente al 83,97%, seguidos de “Funcionamiento” por valor de TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$3.379.378.087,00) equivalente al 16,03%:

Cuadro No. 5
Tipos de Gasto de Contratos

TIPOS DE GASTO	No. CONTRATOS	VALOR TOTAL	%
Inversión	238	17.701.512.170,00	83,97%
Funcionamiento	23	3.379.378.087,00	16,03%
TOTAL	261	21.080.890.257,00	100,00%

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Gráfico No. 5
Tipo de Gasto de Contratos (por valor)



Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Análisis con respecto a la Cantidad de Contratos suscritos.

Con respecto a la cantidad de contratos, se concluye que la mayoría de ellos fueron rendidos bajo el tipo de gasto de *Inversión* los cuales corresponden a DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (238) contratos equivalentes al 91,19%, seguido de *Funcionamiento* los cuales corresponden a VEINTRES (23) contratos equivalentes al 8,81%, como se puede observar el siguiente cuadro:

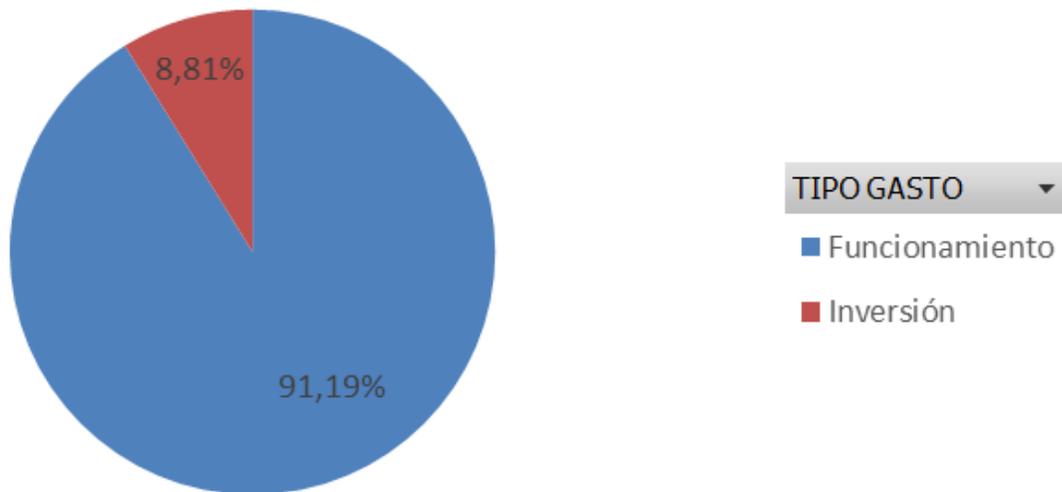
Cuadro No. 6
Tipos de Gasto de Contratos

TIPOS DE GASTO	No. CONTRATOS	%
Inversión	238	91,19%
Funcionamiento	23	8,81%
TOTAL	261	100,00%

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL

Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Gráfico No. 6
Tipo de Gasto de Contratos (por cantidad)



Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL

Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

3. REVISIÓN Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS, CONSULTORIA, PROYECTOS Y RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA – SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA ESP ACUAVALLE S.A. ESP.

Del análisis a los objetos contractuales se evidencia que la SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA ESP ACUAVALLE S.A. ESP, suscribió TREINTA Y NUEVE (39) contratos relacionados con infraestructura física por valor de SEIS MIL DOSCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS VENTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$6.201.224.389,00) que equivale al 29,42% del monto rendido en el periodo de enero a octubre de 2016.

Cuadro No. 7
Consolidado Contratación Rendida Enero a Octubre de 2016

Cantidad Contratos	Valor Contratos	Cantidad Contratos Relacionados con Obra	Valor Contratos Relacionados con Obra	% Sobre Total Contratación rendida
261	\$21.080.890.257,00	39	\$6.201.224.389,00	29,42

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Por lo anterior, se ejecutó el procedimiento M2P5-06 “*Procedimiento para la revisión de la información sobre obras y proyectos de infraestructura física de los sujetos de control y los particulares que manejen recursos públicos*”.

Conforme a la evaluación contractual de esta entidad se realizó un selectivo del 100% de los contratos de obra, consultoría, y relacionados con infraestructura física, tal como se resume a continuación:

Cuadro No. 8
Consolidado Contratación Rendida Enero a Octubre de 2016– Relacionado con Obra

Cantidad Contratos Relacionados con Obra	Valor Contratos Relacionados con Obra	Cantidad Contratos Relacionados con Obra (Selectivo)	Valor Contratos Relacionados con Obra (Selectivo)	% Selectivo \$
39	\$6.201.224.389,00	39	\$6.201.224.389,00	100%

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Los contratos 032-16, SOPER-049-2016 y 058-16 no reportan actas parcial o de avance. Los contratos anteriormente relacionados tienen acta de inicio de fechas 20/04/2016, 18/07/2016 y 07/06/2016 respectivamente.

4. RESULTADOS DE LA VISITA FISCAL – SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA ESP – ACUAVALLE S.A ESP

El selectivo incluyó dos (02) contratos por valor de \$1.469.605.616 los cuales corresponden al 23,7% del valor total de los contratos cuyo objeto está relacionado con la ejecución física de obra y/o consultoría en obra, tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

Contrato	Fecha suscripción	Objeto	Plazo	Valor
Contrato de Obra No. STE-108-16	27 de Septiembre de 2016	Reposición de red de alcantarillado en la Calle 8ª entre Carreras 1 y 6 Barrio El Socorro del Municipio de Jamundí, Valle del Cauca	90 días	\$ 412.805.464
Contrato de Obra No. STE-105-16	21 de Septiembre de 2016	Puesta en marcha del pozo profundo VRo-85 y extensión de la red en la vía Zarzal Roldanillo Km 4, como fuente alterna para el acueducto de Zarzal, Valle del Cauca	90 días	\$ 1.056.800.152
Valor Total				\$ 1.469.605.616

A la muestra se le evaluó el aspecto técnico en la etapa precontractual y contractual en lo referente a la verificación de especificaciones técnicas, los valores unitarios, el plazo y las labores de supervisión e interventoría.

En lo que respecta a la revisión documental, analizadas las carpetas de los expedientes contractuales y de acuerdo a la visita técnica de obra, se evidencia lo siguiente:

Contrato de Obra No. STE-108-16 del 27 de septiembre de 2016

Tiene por objeto la *“Reposición de red de alcantarillado en la Calle 8ª entre Carreras 1 y 6 Barrio El Socorro del Municipio de Jamundí, Valle del Cauca”* suscrito el 27 de septiembre de 2016 entre la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca ESP – ACUAVALLE S.A ESP y Esdras MD Ingeniería SAS – Nit: 9005954824 representada legalmente por Cristhian Camilo Moreno Herrera – CC 71.219.577 por un valor de \$412.805.464 y un plazo de 90 días.

Se presenta inconsistencia en la dirección relacionada en el objeto del contrato: *“Calle 8ª entre Carreras 1 y 6 Barrio El Socorro”* ya que según certificación y plano de *“Ruta para certificación de nomenclatura”* de la Secretaría de Planeación y Coordinación esta nomenclatura se encuentra en su recorrido los barrios Las Acacias, Juan Pablo II, La Hojarasca, Popular y Primero de Mayo. Ubicación diferente a la zona donde se pretende ejecutar el contrato de obra: *“Calle 8A entre Carreras 1 Sur y 6 Sur”* la cual y según plano urbano que reposa en ésta dependencia, delimita los barrios Villa Paulina I Etapa, II Etapa y III Etapa y las Urbanizaciones El Socorro y Parques de Castilla.

No se evidencia acta de inicio.

El plazo pactado se considera apropiado para el tipo de actividades constructivas a realizar pero no se ha cumplido al igual que el cronograma establecido debido a que no se ha dado inicio a la ejecución física del contrato porque no se cuenta con la Licencia de Intervención del Espacio Público ni con los permisos de cierre de vías.

Acuavalle se encuentra tramitando la solicitud de Licencia de Intervención del Espacio Público respectiva ante la Secretaría de Planeación y Coordinación del municipio de Jamundí, dependencia en la que fue radicado el trámite el 22 de noviembre de 2016 según la radicación 1064-16 y se encuentra en proceso de aprobación.

Acuavalle para adelantar éste trámite ha radicado tres (03) planos correspondientes al *“Proyecto Rediseño del Colector Sanitario Calle 8A entre 1 y 6 Sur Jamundí”* que contienen Perfiles alcantarillado, Perfiles y planta alcantarillado y Detalles alcantarillado los cuales se encuentran sin ninguna firma del profesional que los elaboró y no se acompañan del respectivo acto administrativo en el que se certifique que han sido revisados y aprobados por la entidad competente y que el diseño propuesto da cumplimiento a la normatividad vigente. No se evidencia concepto de viabilidad sectorial favorable.

Una vez se expida la “Licencia de Intervención de Espacio Público”, Acuavalle debe iniciar ante la Secretaría de Tránsito Municipal la solicitud de los permisos de cierre de vías, trámite que dilatará más el inicio de la ejecución física del contrato.

Se evidencia en la documentación técnica precontractual estudios previos, análisis de conveniencia y oportunidad, presupuesto oficial.

No se evidencia: estudios y diseños de la red de alcantarillado a construir, definición de especificaciones técnicas de construcción, diseño estructural de la vía ni estudios y /o toma de muestras que identifiquen su estructura actual y faciliten su diseño, cálculo y estimación de costos, plan de manejo de tránsito y señalización, plan de gestión integral de obra y registro fotográfico del área a intervenir.

No se evidencia valla con la información del contrato, ni avisos y señales preventivas en la vía sobre la cual se va a ejecutar la obra.

Realizada una muestra selectiva de 8 ítems cuyo valor corresponde al 57,14% del valor total del contrato, se evidencia diferencia de \$80.123.900 por sobrecostos en el valor total contratado.

**COMPARACIÓN VALORES UNITARIOS CONTRATADOS Vs REVISADOS
POR CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA**

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	CONTRATADO		REVISION CDVC	
				Vr Unit	Vr Parcial	Vr Unit *	Vr Parcial
3.3	Relleno con material de Roca Muerta, compactado a máquina 90% P.M. incluye material	M3	275,00	45.456	12.500.400	32.000	8.800.000
4.2	Instalación de tubería Plástica tipo PVC, de 110 mms (6"); Incluye: Nivelación Terreno, transporte local y acarreo interno	ML	120,00	9.192	1.103.040		
4.3	Instalación de tubería Plástica tipo PVC, de 450 mms (18"); Incluye: Nivelación Terreno, transporte local y acarreo interno	ML	512,00	13.243	6.780.416		
4.5	Instalación silla y kit y/o tradicional para tubería plástica, entre 355 mms (14") y 500 mms (20") no incluye materiales	Und	23,00	10.203	234.669		
1	Suministro de tubería Novafort PVC en diámetro de 18" (450 mms)	ML	522,00	268.400	140.104.800		
2	Suministro de tubería Novafort PVC en diámetro de 6" (160 mms)	ML	120,00	59.800	7.176.000		
3	Suministro de sillas yee de 18" x 6" (450 mm x 160 mm)	Und	23,00	257.800	5.929.400		
4	Suministro de adhesivo epóxico Novafort	1/4G	20,00	57.535	1.150.700		
	Tubería PVC Novafort 18" Incluye suministro e instalación	ML	522,00			183.890	95.990.580
	Tubería PVC Novafort 6" Incluye suministro e instalación	ML	120,00			46.140	5.536.800
	Silla Yee Novafort 450mm*160mm	Und	23,00			226.650	5.212.950
	TOTAL COSTOS DIRECTOS TCD				174.979.425		115.540.330
	ADMINISTRACIÓN (22% DEL TCD)			22%	38.495.474		25.418.873
	IMPREVISTOS (5% DEL TCD)			5%	8.748.971		5.777.017
	UTILIDAD (5% DEL TCD)			5%	8.748.971		5.777.017
	FACTOR DISTANCIA (2% DEL TCD)			2%	3.499.589		2.310.807
	COSTOS ANTES DE IVA				234.472.430		154.824.042
	IVA (16% DE LA UTILIDAD)			16%	1.399.835		924.323
	COSTOS TOTALES				235.872.265		155.748.365
	DIFERENCIA VALOR CONTRATADO Vs VALOR REVISADO CONTRALORIA				\$		80.123.900

* Valores de referencia tomados del Decreto 0339 del 7 de Marzo de 2016 Por medio del cual se establece el Listado de Precios Unitarios oficiales de referencia para la contratación de obras civiles del Departamento del Valle del Cauca

El contrato suscrito no discrimina el valor unitario ni el valor parcial de cada actividad, ni los porcentajes de la Administración, Imprevistos y Utilidad – AIU, ni del incremento por distancia e IVA sobre la utilidad.

La supervisión fue designada mediante Memorando del 28 de septiembre de 2016 a Juan de Dios Moreno, quien se desempeña como Profesional I Subgerencia Técnica. No se evidencian informes de supervisión.

Mediante el comprobante de egreso No. 54453 del 24 de noviembre de 2016 se consigna en la Cuenta Corriente No. 317-00187-3 del Banco Corpbanca Colombia SA el anticipo del 30% equivalente a \$123.841.639.

El contrato cuenta con la Garantía Única de Seguro de cumplimiento en favor de entidades estatales No. del 03-GU067500 y con la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual para entidades estatales No. 03-RE004030 expedidas por Confianza el 28 de septiembre de 2016 y aprobadas mediante Formato AP2-03-P1-F12 el 28 de septiembre de 2016.

Se incluyen el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación – Certificados ordinarios No. 83897563 y 83897588, Certificado de la Contraloría General de la República y Certificado de Antecedentes y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia del 21 de junio de 2016.

No se evidencia convocatoria a las veedurías ciudadanas.

No se evidencia publicación de las actuaciones contractuales en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.

Consultada la plataforma de Rendición de Cuentas en Línea - RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se evidencia que la entidad rindió un Acta Parcial y/o de Avance del 18 de octubre de 2016 pero en el expediente contractual no reposa ningún acta (inicio o pago parcial de cantidades de obra ejecutadas) que soporte ésta rendición.

Contrato de Obra No. STE-105-16 del 21 de septiembre de 2016

Tiene por objeto la *“Puesta en marcha del pozo profundo VRO-85 y extensión de la red en la vía Zarzal Roldanillo Km 4 como fuente alterna para el acueducto de Zarzal, Valle del Cauca”* suscrito el 21 de septiembre de 2016 entre la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca ESP – ACUAVALLE S.A ESP y RHD Construcciones Limitada – Nit: 900.259.478-4 representada legalmente por Rodrigo Hernández Duque – CC 16.889.986 por un valor de \$1.056.800.152 y un plazo de 3 meses. Tiene acta de inicio del 27 de octubre de 2016.

La entidad presenta el documento “Estudios y diseños estación de bombeo, línea impulsión, empalme con el acueducto regional Sara Brut y obras complementarias municipio de Zarzal – Departamento del Valle” elaborado por la ingeniera sanitaria Elizabeth Pinto Nieto en febrero de 2014, según la supervisión entregado como producto del Contrato de Consultoría 131-13. El trazado planteado inicialmente no se cumplió porque en ésta área se encuentran instalados los macromedidores principales, una válvula reguladora de presión y la red de distribución de agua potable que abastece los corregimientos y veredas cercanos de Isugú, El Silencio y Pueblo Nuevo razón por la cual la entidad decidió modificar su ubicación al lado opuesto del diseñado, condicionantes que debieron identificarse en la etapa inicial de elaboración de estudios y diseños durante la planeación.

El contrato se ejecuta en el km 4 de la vía que de Roldanillo conduce a Zarzal en el Callejón que conecta el caserío Guayabal con el corregimiento Isugú, en territorio del municipio de Roldanillo.

Se han ejecutado actividades de excavación e instalación de aproximadamente 340 ML de tubería en hierro dúctil de 10" marca PAM Hydroclass con diámetro nominal de 250 mm, PFA 40 bar. No han sido ejecutados los componentes de construcción de la caseta de bombeo y techo corredizo de teja para Cubierta, el suministro e instalación de los equipos del sistema de bombeo, el sistema eléctrico y la válvula anticipadora de golpe de Ariete diámetro 10".

El plazo pactado se considera apropiado para el tipo de actividades constructivas a realizar pero no se ha cumplido al igual que el cronograma, el flujo de inversión mensual del anticipo y la programación de las actividades establecidas.

Se evidencian: estudios previos, análisis de conveniencia y oportunidad, presupuesto oficial por valor de \$1.056.814.531, especificaciones técnicas de construcción, análisis de precios unitarios del 27 de febrero de 2014 y registro fotográfico, permiso de intervención del espacio público en los sectores de la vía a Quintero en las proximidades de la cancha antigua estación de Policía y Escuela de Educación desde la ubicación del pozo profundo.

No se evidencian: permiso de intervención de la vía departamental que comunica a Roldanillo con Zarzal, plan de manejo de tránsito y señalización, diagnóstico y análisis estructural de la caseta de bombeo, diseño estructural de su cubierta removible, plan de gestión integral de obra, diseño estructural de la vía departamental a intervenir ni estudios y /o toma de muestras que identifiquen su estructura actual y faciliten su diseño, cálculo y estimación de costos para su reconstrucción, acto administrativo en el que se certifique que los diseños han sido revisados y aprobados por la entidad competente y que el diseño propuesto da cumplimiento a la normatividad vigente y concepto de viabilidad sectorial favorable.

Sólo hasta el 29 de noviembre de 2016 y mediante comunicado oficial AC-8193 con radicación SADE-1039284 de la Gobernación del Valle del Cauca, Acuavalle solicitó al Departamento del Valle del Cauca permiso para intervenir la vía departamental Roldanillo – Zarzal Km 4+000 e instalar la tubería de impulsión en el sector Guayabales.

La visita técnica fue realizada el 7 de diciembre de 2016, día en el cual no se presenciaron trabajadores en la obra, ya que según la supervisión hay problemas de servidumbre paralelos al costado izquierdo de la vía departamental que de Roldanillo conduce a Zarzal por la presencia de un cultivo de maíz de la Finca La Gloria que presuntamente está vulnerando el área de la vía en la cual se debe instalar parte de la tubería de la obra.

Frente a la propiedad del predio donde se encuentra el pozo profundo y el sistema de bombeo no se evidencia estudio de títulos, ni escritura con registro en el folio de matrícula inmobiliaria a nombre de Acuavalle. La entidad remite la escritura 114 del 24 de febrero de 1989 de la notaría única de Zarzal y el certificado de tradición y libertad de la matrícula

inmobiliaria No. 380-12675 impreso el 15 de Julio de 2003 en el cual se registra como titular de los derechos reales de dominio al señor Miguel Enrique Vargas.

No se evidencia valla con la información del contrato, ni avisos y señales preventivas en la vía sobre la cual se está ejecutando la obra.

La propuesta aceptada y contratada no incluye los análisis de precios unitarios de las actividades contratadas, lo que impide el análisis y emisión del respectivo concepto de que los valores contratados son acordes a los precios del mercado.

Revisado el presupuesto del contrato, se evidencia un sobrecosto en el incremento por distancia el cual fue pactado en un 15%. Según el Decreto 0339 del 7 de marzo de 2016 "Por medio del cual se establece el Listado de Precios Unitarios oficiales de referencia para la contratación de obras civiles del Departamento del Valle del Cauca", éste porcentaje está estimado para la zona en la que se ejecuta el contrato (Isugú) en un 3%.

	MUNICIPIO / Distancia	ROLDANILLO	Factor
	Casco Urbano		2,0
nientos y Veredas	0 a 10 Km.	El Hobo, Isugu, Mateguadua, Montañuela, Morelia, Santa Rita, La Seca	3,0
	10.1 a 20 Km.	Candelaria, El Aguacate, El Retiro, Higueroncito, Puerto Quintero, Cascarillo	4,0

Ésta situación genera sobrecostos de \$83.038.252 en el valor total del contrato.

COMPARACIÓN VALOR INCREMENTO POR DISTANCIA CONTRATADO Vs ESTIMADO POR CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA					
ITEM	DESCRIPCION	CONTRATADO		REVISION CDVC	
		Vr Unit	Vr Parcial	Vr Unit *	Vr Parcial
	VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS TCD		691.985.433		691.985.433
	FACTOR DISTANCIA	15%	103.797.815	3%	20.759.563
	COSTOS INDIRECTOS		795.783.248		712.744.996
	ADMINISTRACIÓN	26%	206.903.644	26%	206.903.644
	IMPREVISTOS	1%	7.957.832	1%	7.957.832
	UTILIDAD	5%	39.789.162	5%	39.789.162
	COSTOS ANTES DE IVA		1.050.433.886		967.395.634
	IVA (16% DE LA UTILIDAD)	16%	6.366.266	16%	6.366.266
	COSTOS TOTALES		1.056.800.152		973.761.900
	DIFERENCIA VALOR CONTRATADO Vs VALOR REVISADO		\$		83.038.252

* Valores de referencia tomados del Decreto 0339 del 7 de Marzo de 2016 Por medio del cual se establece el Listado de Precios Unitarios oficiales de referencia para la contratación de obras civiles del Departamento del Valle del Cauca

El contrato celebrado no relaciona ni especifica las actividades a ejecutar, ni su cantidad, valor unitario, valor parcial, porcentajes de Administración, Imprevistos y Utilidad – AIU y el incremento por distancia.

La supervisión fue designada mediante Memorando del 28 de septiembre de 2016 a Juan de Dios Moreno, quien se desempeña como Profesional I Subgerencia Técnica. Se evidencia un informe de supervisión del 27 de noviembre de 2016 en el que se establece que el porcentaje de ejecución de obra es del 20%, inferior al programado.

Mediante el comprobante de egreso No. 54313 del 10 de noviembre de 2016 se consigna en la Cuenta Corriente No. 010269984950 del Banco Davivienda el anticipo del 30% equivalente a \$317.040.046

El contrato cuenta con la Garantía Única de Seguro de cumplimiento en favor de entidades estatales No. del 03-GU067477 y con la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual para entidades estatales No. 03-RE004019 expedidas por Confianza el 26 de septiembre de 2016 y aprobadas mediante Formato AP2-03-P1-F12 el 26 de septiembre de 2016.

Se incluyen el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación – Certificados ordinarios No. 85777739 y 85777849, Certificado de la Contraloría General de la República y Certificado de Antecedentes y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia del 24 de agosto de 2016.

No se evidencia convocatoria a las veedurías ciudadanas.

No se evidencia publicación de las actuaciones contractuales en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.

Consultada la plataforma de Rendición de Cuentas en Línea - RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se evidencia que la entidad ha rendido el contrato y el Acta de Inicio el 24 de octubre de 2016.

5. CONCLUSIONES

Como resultado del análisis realizado al selectivo, se calificó la oportunidad, suficiencia y calidad para la rendición y ejecución de las Obras y Proyectos de Infraestructura Física del período Enero a Octubre de 2016, como se evidencia en la siguiente matriz:

CONSOLIDADO DE MATRIZ DE CALIFICACION POR CONTRATO VTR
Período Evaluado: Enero a Octubre de 2016

Entidad: ACUAVALLE S.A ESP				
Contrato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	Promedio
Contrato de Obra No. STE-108-16	2,0	1,8	0,5	1,4
Contrato de Obra No. STE-105-16	2,0	1,8	0,5	1,4
Subtotal	4,0	3,6	1,0	2,9
Promedio	2,0	1,8	0,5	1,4
CALIFICACIÓN ENTIDAD	1,4			
CONCEPTO:	DESFAVORABLE			
Rango de calificación para el Concepto:				
0 a 1.4 Desfavorable				
1.5 a 1.7 Favorable con Observaciones				
1.8 a 2.0 Favorable				

Con base en la calificación de la matriz realizada a los contratos del selectivo y equivalente a 1,4, se obtiene un concepto DESFAVORABLE.

Es importante anotar que el concepto emitido en el presente informe sobre los contratos anteriormente mencionados, tiene como alcance la etapa contractual evaluada con corte de la fecha de la visita fiscal practicada.

Como resultado del análisis anterior, arrojó un (01) hallazgo administrativo, el cual está detallado en el anexo 6.1 CUADRO DE HALLAZGOS.

6. ANEXOS

6.1. CUADRO DE OBSERVACIONES

M2P5-06 “PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS SUJETOS DE CONTROL Y LOS PARTICULARES QUE MANEJEN RECURSOS PÚBLICOS”

Enero a Octubre – vigencia 2016

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	DAÑO PATRIMONIAL
	Revisión y Análisis de la Información sobre Obras, Consultoría, Proyectos y relacionados con Infraestructura Física.								
1	La contratación rendida en el proceso <i>Jurídico</i> componente <i>Contratos y Modificación de Contratos</i> correspondiente al periodo de enero a octubre de 2016, presenta las siguientes inconsistencias: 1. Los contratos 032-16, SOPER-049-2016 y 058-16 no reportan actas parcial o de avance. Los contratos anteriormente relacionados tienen acta de inicio de fechas 20/04/2016, 18/07/2016 y 07/06/2016 respectivamente, es decir no se ha rendido la información de manera completa	La entidad no dio respuesta al preinforme remitido cvai email el día 26 de diciembre de 2016 al correo acuavalle@acuavalle.gov.co	Teniendo en cuenta que las observaciones aquí plasmadas respecto a la rendición fueron realizadas sobre una muestra, es necesario que la entidad realice revisión al 100% de la contratación rendida, identificando las inconsistencias y solicitando al soporte técnico de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca la devolución de los contratos que serán objeto de corrección, dada las	X					

<p>conforme a las etapas contractuales. Lo anterior afecta la coherencia de la información reportada.</p> <p>Lo observado pudo originarse en la falta de control y monitoreo implementadas por parte del responsable de rendir la información en el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL y la ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información.</p> <p>Lo anterior, trae como consecuencia la identificación de las inconsistencias contenidas en el anexo 6.1.</p> <p>La observación se sustenta en lo dispuesto en el párrafo 1 del art. 34 de la Resolución Reglamentaria 08 de abril 20 de 2016 de la Contraloría Departamental del Valle de Cauca.</p>		<p>falencias aquí identificadas.</p> <p>Respecto a las falencias identificadas en el punto 4 de presente informe, la entidad debe tomar correctivos e informar a la Dirección Técnica de Infraestructura Física sobre las acciones realizadas con miras a subsanar las deficiencias encontradas.</p> <p>No es necesario suscribir plan de mejoamiento.</p>						
TOTAL			1	0	0	0	0	\$0,00